

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 21 de Noviembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 5669

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ELABORACION TIPO

ENVASABORA DE FRUTAS LEGUMB. Y HORTALIZAS. EMPAQUE ( PROVISORIA POR UN AÑO) a nombre de SERVICIOS ALBORADA SPA.

RUT 76.078.118-5 ubicado en CAM. CATILLO 960 ROL 212-24

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL

*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
BOGADA JURIDICO

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA